



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 086 DE 19
(JUN. 23 1959)

Por el cual se concede una licencia, y se dicta otra disposición.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

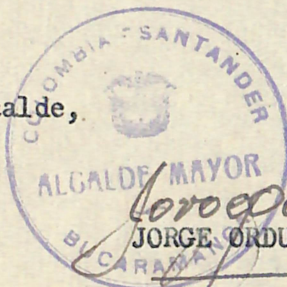
Art. 1o.- A partir de la fecha concédese al señor ELBERTO ORTIZ LOZANO, -
una licencia renunciable, por el termino de treinta (30) días -
para separarse de su cargo de Contralor Municipal.-

Art. 2o.- Durante el tiempo que permanezca en licencia el señor ELBERTO -
ORTIZ LOZANO, nómbrase interinamente al señor GONZALO PEREZ, pa-
ra desempeñar el cargo de Contralor Municipal.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a JUN. 23 1959

El Alcalde,



JORGE ORDUZ ARDILA

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE

cga.